



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el libro “Reserva de vida Silvestre San Pablo de Valdés: 10 años protegiendo el patrimonio natural y cultural de la Península Valdés” presentada por la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, Dra. María de los Ángeles Hernández, y

CONSIDERANDO:

Que se plantea como objetivo poner en valor la Reserva de Vida Silvestre San Pablo Valdés, en la que se llevan a cabo numerosos trabajos de investigación.

Que abarca tópicos de vegetación, fauna, paleontología y arqueología.

Que los editores/compiladores son Daniel Udrizar Sauthier, Gustavo Pazos y Alejandro Arias.

Que los capítulos del libro han sido autoría de destacados investigadores y docentes de la Sede Puerto Madryn de esta Facultad como también de otras instituciones nacionales.

Que resulta de interés para docentes, investigadores y alumnos de esta Facultad,

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al libro “**Reserva de vida Silvestre San Pablo de Valdés: 10 años protegiendo el patrimonio natural y cultural de la Península Valdés**” que editará la fundación Vida Silvestre.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 575/15.-


Dra. Rifa Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Areilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.